



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO



Nro. GS-2023-

/DILOF-GUCON-17.3

Bogotá D. C.,

13 OCT 2023

Señores

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

acuerdomarcoemergencias@gmail.com

Km 1.5 vía Siberia Cota potrero Chico PE San Miguel BG 11 B

Cota.

Asunto: envío copia aprobación de la garantía única a la orden de compra Nro. 117336

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación de la garantía única a la orden de compra Nro. 117336 generada el 09/10/2023, suscrita entre la POLICÍA NACIONAL y la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., con instrumento de agregación "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS", en la cual se realizó la "Adquisición de calzado civil informar para el personal de profesionales Policías, personal no uniformado administrativo y personal de auxiliares de Policía que se licencian en el segundo semestre del año 2023 y primer semestre del año 2024, a través del Acuerdo marco de precios CCE-357-AMP-2022 "Uniformes para labor y usos varios" (Masculino)", los documentos anexos a la orden de compra, pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,


Capitán CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

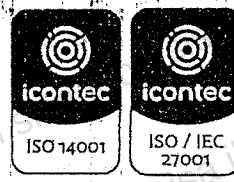
Elaborado por: Sr. Germán Eduardo Daza Chacón
DIRAF - GUCON

Fecha de elaboración: 14/10/2023
Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2023

Carrera 59 - 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159000 Ext 9744
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SA-CER276952 SI-CER431788